Digitel insta a sus clientes a recargar saldo antes de la reconversión monetaria

Digitel instó a sus clientes a recargar saldo antes de la reconversión monetaria. La empresa de telefonía móvil señaló que desde el 30 de septiembre estarán trabajando en las adecuaciones tecnológicas para la nueva expresión monetaria y por ende se podrían presentar fallas.

A continuación el comunicado:

"Corporación Digitel C.A. informa a todos sus clientes naturales y jurídicos de telefonía móvil, fija e internet móvil en las modalidades prepago y postpago, en cumplimiento con lo establecido en la Gaceta Oficial Nro. 42.185 de fecha 06 de agosto de 2021, decreto Nro. 4.553 sobre la entrada en vigencia de la «nueva expresión monetaria" el próximo 01 de octubre de 2021, que a partir del 30-09-2021 a las 4:00 p.m. se estarán realizando las adecuaciones necesarias a sus plataformas y sistemas por lo que podrían verse afectados algunos servicios y canales de atención y autogestión, tales como: Digitel en Línea, página Web, App Digitel, números de atención telefónica 121 – 151 – 131 para consultas de saldo, gestión de planes, recargas de saldo y pagos de facturas; reportes de pago por transferencia bancaria, gestiones con un operador, reportes por robo, hurto o extravío de línea, suspensión de IMEI y para información general; los canales de atención en línea a través de WhatsApp (0412-Digitel / 0412-VIPDigi) y Telegram (Digitel412); canales virtuales y electrónicos para recargas de saldo; canales virtuales y presenciales para pagos de factura; consulta de saldo y Corte 123; consulta de internet móvil y redirect; notificaciones automáticas de consumos y las gestiones de venta y postventa asociadas a los servicios de telefonía móvil, fija e internet móvil.

Los canales de pagos y recargas virtuales podrían verse afectados durante el tiempo que establezcan las instituciones bancarias afiliadas y los comercios aliados, por este motivo le recomendamos a los clientes postpago pagar a tiempo sus facturas y a los clientes prepago recargar saldo suficiente antes de su fecha de pago.

En Digitel continuamos trabajando para ofrecerle la mejor experiencia en comunicación.

“Corporación Digitel C.A. informa a todos sus clientes naturales y jurídicos de telefonía móvil, fija e internet móvil en las modalidades prepago y postpago, en cumplimiento con lo establecido en la Gaceta Oficial Nro. 42.185 de fecha 06 de agosto de 2021, decreto Nro. 4.553 sobre la entrada en vigencia de la «nueva expresión monetaria“ el próximo 01 de octubre de 2021, que a partir del 30-09-2021 a las 4:00 p.m. se estarán realizando las adecuaciones necesarias a sus plataformas y sistemas por lo que podrían verse afectados algunos servicios y canales de atención y autogestión, tales como: Digitel en Línea, página Web, App Digitel, números de atención telefónica 121 – 151 – 131 para consultas de saldo, gestión de planes, recargas de saldo y pagos de facturas; reportes de pago por transferencia bancaria, gestiones con un operador, reportes por robo, hurto o extravío de línea, suspensión de IMEI y para información general; los canales de atención en línea a través de WhatsApp (0412-Digitel / 0412-VIPDigi) y Telegram (Digitel412); canales virtuales y electrónicos para recargas de saldo; canales virtuales y presenciales para pagos de factura; consulta de saldo y Corte 123; consulta de internet móvil y redirect; notificaciones automáticas de consumos y las gestiones de venta y postventa asociadas a los servicios de telefonía móvil, fija e internet móvil.

Los canales de pagos y recargas virtuales podrían verse afectados durante el tiempo que establezcan las instituciones bancarias afiliadas y los comercios aliados, por este motivo le recomendamos a los clientes postpago pagar a tiempo sus facturas y a los clientes prepago recargar saldo suficiente antes de su fecha de pago.

En Digitel continuamos trabajando para ofrecerle la mejor experiencia en comunicación.

Nueva expresión monetaria

En cumplimiento con lo establecido en la Gaceta Oficial Nro. 42.185 de fecha 06 de agosto de 2021, decreto Nro. 4.553, Corporación Digitel C.A. informa que se encuentra realizando las adecuaciones necesarias a sus plataformas y sistemas en virtud de la entrada en vigencia de la «nueva expresión monetaria» el próximo 01 de octubre de 2021. De igual forma, de acuerdo a lo previsto en el artículo 1 y disposición transitoria segunda del mencionado decreto, a partir del 01 de septiembre de 2021 se reflejarán los precios actuales, así como, su referencia a la unidad de cuenta en la nueva expresión monetaria, equivalente a la división entre un millón (1.000.000).

Opciones fáciles y rápidas para recargar

Firme en el propósito de mejorar la experiencia de sus usuarios y mantenerlos siempre conectados, Digitel ofrece a los clientes prepago de telefonía móvil, fija e internet móvil opciones fáciles y rápidas para recargar el saldo de su línea y la de otros, las cuales pueden consultar aquí.
Además, tienen a su disposición la página web digitel.com.ve y los canales de autogestión: Digitel en Línea y App Digitel para recargar el saldo de líneas prepago con montos en denominaciones disponibles a partir de Bs. 3.000.000 (Bs. 3 en la nueva expresión monetaria)".

En cumplimiento con lo establecido en la Gaceta Oficial Nro. 42.185 de fecha 06 de agosto de 2021, decreto Nro. 4.553, Corporación Digitel C.A. informa que se encuentra realizando las adecuaciones necesarias a sus plataformas y sistemas en virtud de la entrada en vigencia de la «nueva expresión monetaria» el próximo 01 de octubre de 2021. De igual forma, de acuerdo a lo previsto en el artículo 1 y disposición transitoria segunda del mencionado decreto, a partir del 01 de septiembre de 2021 se reflejarán los precios actuales, así como, su referencia a la unidad de cuenta en la nueva expresión monetaria, equivalente a la división entre un millón (1.000.000).

Opciones fáciles y rápidas para recargar
Firme en el propósito de mejorar la experiencia de sus usuarios y mantenerlos siempre conectados, Digitel ofrece a los clientes prepago de telefonía móvil, fija e internet móvil opciones fáciles y rápidas para recargar el saldo de su línea y la de otros, las cuales pueden consultar aquí.
Además, tienen a su disposición la página web digitel.com.ve y los canales de autogestión: Digitel en Línea y App Digitel para recargar el saldo de líneas prepago con montos en denominaciones disponibles a partir de Bs. 3.000.000 (Bs. 3 en la nueva expresión monetaria)".

Con información de La Patilla